



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 17 de marzo de 2022.-

Visto las notas presentadas por el Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos (DiTeSi) y por el Secretario de Posgrado, por las cuales solicitan la compra de artículos de informática necesarios para la adaptación de las aulas en híbridas, para el equipamiento de esta Unidad Académica y para reponer los equipos robados de la Secretaria de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

que atento al inicio inminente de las clases y la reposición de los equipos robados que afectan el normal y oportuno cumplimiento de las actividades de esta Unidad Académica, se solicita la presente contratación de manera urgente,

que la Secretaría de Administración y Finanzas autoriza lo solicitado indicando la imputación presupuestaria correspondiente, adjuntando presupuesto de un proveedor del rubro y solicitando la inclusión en el proceso de contratación de un anticipo financiero del 50% en consideración de la actual coyuntura económica nacional,

que precedentemente obra el informe producido por el Departamento de Compras y Contrataciones donde indica el encuadre legal para la presente contratación,

que se adjunta el preventivo de fondos correspondiente,

que corresponde autorizar dicha solicitud con carácter de excepción en virtud a lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución N° 21/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Autorizar, con carácter de excepción, en virtud de lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución N° 21/13 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, la compra de artículos de informática necesarios para la adaptación de las aulas en híbridas, para el equipamiento de esta Unidad Académica y para reponer los equipos robados de la Secretaria de Posgrado, a la firma J.V.L. S.A., por un monto total de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Sesenta (\$ 3.154.060).- , de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Cantidad	Modelo	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	14	módulo unifi UF-SM-10G	\$10.900,00	\$ 152.600,00
2	8	módulo mikrotik S+RJ10/R2 (version R2 al final del número de modelo)	\$15.590,00	\$ 124.720,00
3	6	módulo mikrotik XS+31LC10D	\$34.590,00	\$ 207.540,00
4	10	Patch FO Duplex LC-upc/LC-upc 3Mts Hellerman TYTON (conectores azules)	\$ 2.800,00	\$ 28.000,00
5	10	Patch FO Duplex SC-upc/LC-upc 3Mts Hellerman TYTON (conectores azules)	\$ 2.800,00	\$ 28.000,00
6	10	Patch FO Duplex LC-upc/LC-upc 1Mts Hellerman TYTON (conectores azules)	\$ 2.450,00	\$ 24.500,00
7	10	Patch FO Duplex SC-upc/LC-upc 1Mts Hellerman TYTON (conectores azules)	\$ 2.450,00	\$ 24.500,00
8	20	CPU Compuesto por GABINETE PC BOX PCB -260 KIT TECLADO y MOUSE MB MSI AM4 A320M-K CPU AMD RYZEN 5 PRO 4650G DDR4 16GB SSD 240 Kingston	\$75.500,00	\$ 1.510.000,00
9	16	Licencia de windows 10 profesional para asociar con equipo 16	\$ 25.900,00	\$ 414.400,00
10	2	Switch unifi USW-Pro-24-PoE 2	\$139.900,00	\$ 279.800,00
11	3	NB DELL 15.6 VOSTRO 3500 I5-1135G7 8G SSD240	\$120.000,00	\$ 360.000,00
Total				\$ 3.154.060,00

Art.2º.- Impútese el presente gasto de la siguiente manera:

- Pesos Dos Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Sesenta (\$2.783.560,00) a la Unidad Operativa “Secretaría de Administración y Finanzas; Gestión” (000-16), financiándose con fondos correspondientes a Recursos Propios.
- Pesos Ciento Veintitrés Mil Quinientos (\$123.500,00) a la Unidad Operativa “Secretaría de Posgrado; Maestría en Marketing Internacional” (900-6), financiándose con fondos correspondientes a Recursos Propios.
- Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil (\$ 247.000,00) a la Unidad Operativa “Secretaría de Posgrado; Reserva para inversiones (900-21)”, financiándose con fondos correspondientes a Recursos Propios.

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 277 del registro pertinente.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos.

MAF

RESOLUCION N° 277

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas